



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PICHARI- KIMBIRI -VILLA VIRGEN / VRAEM
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



COMUNICADO 012-AGI-PKV-2021

De acuerdo con las normas RVM N.° 245-2019-MINEDU y RVM N.° 212-2021-MINEDU LA COMISIÓN DE PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2021 POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR de la Unidad de Gestión Educativa Local Pichari Kimbiri Villa Virgen, pone en conocimiento los requisitos a todos los docentes interesados en reasignarse tanto por interés personal y unidad familiar lo siguiente:

I. POSTULACION Y REQUISITOS

El docente podrá postular a más de una UGEL de destino, en donde deberá indicar la causal y etapa a la que postula.

- Presentar el formato único de trámite (FUT) Solicitando reasignación, indicando la causal de **INTERÉS PERSONAL O UNIDAD FAMILIAR**, copia simple de su DNI, formato Anexo 2 Declaración jurada para el procedimiento de reasignación RVM 245-2019 MINEDU
- Dicha presentación será a través del correo institucional de la Ugel PKV **mesadepartesugelpkv@gmail.com** o por ventanilla de mesa de partes de la sede, teniendo en consideración el estado de emergencia nacional sanitaria COVID, en la fechas según cronograma regional de proceso de reasignación.
- **REQUISITOS PARA REASIGNACIÓN POR INTERÉS PERSONAL:**
 - ✓ Mínimo tres (3) años de nombrado y dos (2) años de servicios oficiales efectivos continuos o acumulativos en el lugar de su último cargo en el que se encuentra al momento de su postulación.
 - ✓ Haber aprobado la última evaluación de desempeño docente (SUSPENDIDO).
 - ✓ Informe escalafonario para reasignación, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendarios, a la fecha de ingreso del expediente para reasignación.
- **REQUISITOS PARA REASIGNACIÓN POR UNIDAD FAMILIAR:**
 - ✓ Mínimo tres (3) años de nombrado y dos (2) años de servicios oficiales efectivos continuos o acumulativos en el lugar de su último cargo en el que se encuentra al momento de su postulación.
 - ✓ Documento que acrediten las relaciones de parentesco (acta de matrimonio, resolución judicial, escritura pública, declaración jurada donde se consigne el número de DNI de los hijos menores de edad o copia simple de dicho DNI. Para el caso de los hijos mayores de edad con discapacidad y padres mayores de 60 años edad o con discapacidad, en ambos casos declaración jurada donde se consigne el número de DNI de los hijos y padres o copia simple del acta de nacimiento. Adicionalmente, copia simple del certificado de o la Resolución de Discapacidad).
 - ✓ Constancia domiciliaria o Declaración Jurada del familiar directo que reside en la jurisdicción de la entidad de destino en donde solicitará la reasignación.
 - ✓ Declaración jurada del postulante de la residencia en el lugar de destino.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

PICHARI- KIMBIRI -VILLA VIRGEN / VRAEM

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



II. ETAPA REGIONAL

CUANDO LA REASIGNACION ES DENTRO DE TU UGEL DE JURISDICCION.

Además de lo mencionado en el numeral I, el requisito de Informe escalafonario será solicitado por el comité de reasignación no siendo necesario presentar por parte del interesado.

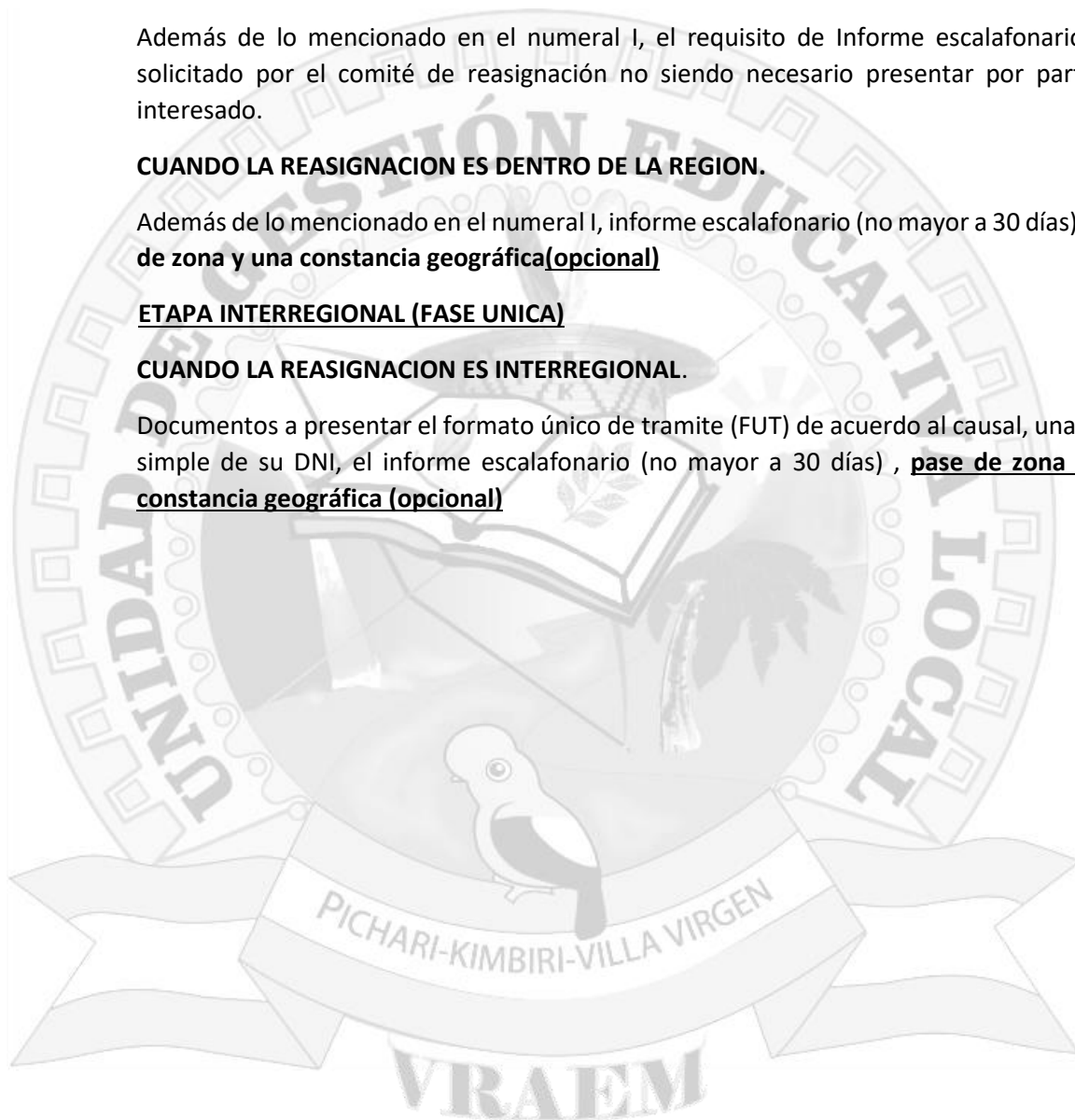
CUANDO LA REASIGNACION ES DENTRO DE LA REGION.

Además de lo mencionado en el numeral I, informe escalafonario (no mayor a 30 días), **pase de zona y una constancia geográfica**(opcional)

ETAPA INTERREGIONAL (FASE UNICA)

CUANDO LA REASIGNACION ES INTERREGIONAL.

Documentos a presentar el formato único de tramite (FUT) de acuerdo al causal, una copia simple de su DNI, el informe escalafonario (no mayor a 30 días) , **pase de zona y una constancia geográfica (opcional)**





GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

PICHARI- KIMBIRI -VILLA VIRGEN / VRAEM

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



III. CRONOGRAMA REGIONAL PARA PROCESO DE REASIGNACION POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR

Cronograma regional para el proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2021

ETAPA REGIONAL / ETAPA INTERREGIONAL	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Conformación de los Comité de Reasignación y remisión de resoluciones a la DRE Y MINEDU	DIRECTOR DE UGEL	24/08/2021	31/08/2021
Aprobación del cronograma regional y de UGEL para comunicar al MINEDU	DRE/UGEL	24/08/2021	10/09/2021
Acreditación ante el MINEDU del responsable de la plataforma de reasignación docente 2021	DIRECTOR DE UGEL	24/08/2021	10/09/2021
Actualización de los registros de situaciones de personal	Responsable de Nexus de la UGEL	24/08/2021	10/09/2021
Pre publicación de plazas para la etapa regional	MINEDU / UGEL	15/09/2021	15/09/2021
Validación de plazas	Responsable de Nexus de la UGEL	16/09/2021	24/09/2021
Publicación final de plazas	MINEDU	30/09/2021	30/09/2021
Instalación del Comité	COMITÉ	01/10/2021	01/10/2021
Inscripción única de participantes	DOCENTE	04/10/2021	08/10/2021
Evaluación de expedientes	COMITÉ	04/10/2021	11/10/2021
Publicación de resultados preliminares	COMITÉ	11/10/2021	11/10/2021
Presentación de reclamos.	DOCENTE	12/10/2021	12/10/2021
Absolución de reclamos.	COMITÉ	12/10/2021	13/10/2021
Publicación final de resultados.	COMITÉ	14/10/2021	14/10/2021
ETAPA REGIONAL:			
PRIMERA FASE – Plazas orgánicas de cada la UGEL			
Publicación de cuadro de méritos	COMITÉ	15/10/2021	15/10/2021
Adjudicación de plaza	COMITÉ	18/10/2021	18/10/2021
Emisión de informe del comité de Evaluación	COMITÉ	20/10/2021	20/10/2021
EMISIÓN DE RESOLUCIÓN	UGEL	21/10/2021	26/10/2021
SEGUNDA FASE– Plazas orgánicas desierta y por desplazamiento de cada UGEL			
Publicación de plazas orgánicas desiertas y generadas por desplazamiento en la primera fase de cada UGEL	COMITÉ	28/11/2021	29/11/2021
Publicación de cuadro de méritos	COMITÉ	29/11/2021	29/11/2021
Adjudicación de Plaza	COMITÉ	03/11/2021	03/11/2021
Emisión del informe del comité de evaluación	COMITÉ	05/11/2021	05/11/2021
Emisión de resolución	UGEL	08/11/2021	08/11/2021
ETAPA INTERREGIONAL			
Publicación de plazas orgánicas vacantes	COMITÉ	15/11/2021	15/11/2021
Publicación de cuadro de méritos	COMITÉ	16/11/2021	16/11/2021
Adjudicación de plaza	COMITÉ	17/11/2020	17/11/2020
Emisión del informe del comité de evaluación	COMITÉ	18/11/2020	18/11/2020
Emisión de la resolución	UGEL	19/11/2020	19/11/2020



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

PICHARI- KIMBIRI -VILLA VIRGEN / VRAEM

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 02



DECLARACION JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACION Y/O PERMUTA

Yo.....
..... identificado (a) con DNI N°.....y
domiciliado en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- () No encontrarse con medida preventiva o de retiro.
- () No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
- () No registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- () No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles-RNSSC.
- () No encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- () No encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión docente.
- () Tener menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
- () La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del código penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la LEY N° 27444, LEY del Procedimiento Administrativo General; autorizado a efectuar la comprobación de veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de.....a los.....días del mes de.....del 20.....

.....

(FIRMA)

DNI:



Huella Digital

(Índice derecho)